

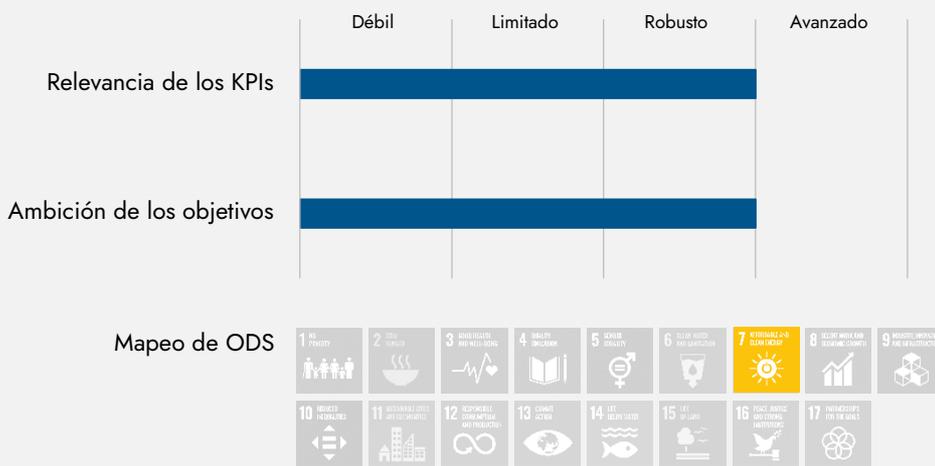
# OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES

Sobre el Marco de Bonos vinculados a la Sostenibilidad de Compañía de Empaques

V.E considera que el Marco de Bonos vinculados a la Sostenibilidad de Compañía de Empaques está alineado con los componentes principales de los Principios de Bonos Vinculados a Sostenibilidad 2020 ('SLBP' por sus siglas en inglés).



## Marco



### Características del Marco

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| Verificación externa de los datos                      | Sí                                   |
| Datos históricos de al menos 3 años                    | Sí                                   |
| Naturaleza del impacto en las características del Bono | Financiero ( <i>coupon step up</i> ) |
| Transparencia medidas para alcanzar SPT(s)             | Sí                                   |

## Meta de Desempeño de Sostenibilidad (SPT)

KPI : Intensidad energética: consumo de energía por material incorporado al proceso

- SPT: Al año 2024, reducir el consumo de energía neta por kilogramo de material incorporado al proceso de producción en un 8,3%, comparado a la línea base de 2019.

|     | 2019<br>(Línea base) | 2024* |
|-----|----------------------|-------|
| KPI | 0,96                 | 0,88  |

\*Evento desencadenante

## Emisor

### Implicación en Actividades Controvertidas

El Emisor no parece estar implicado en ninguna de las 17 actividades controvertidas analizadas por nuestra metodología:

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Actividades Militar    | <input type="checkbox"/> Carbón                             | <input type="checkbox"/> Medicina reproductiva                  |
| <input type="checkbox"/> Alcohol                | <input type="checkbox"/> Células Madre Embrionarias Humanas | <input type="checkbox"/> Pornografía                            |
| <input type="checkbox"/> Arenas Bituminosas     | <input type="checkbox"/> Energía Nuclear                    | <input type="checkbox"/> Préstamos a Tasa de interés            |
| <input type="checkbox"/> Armas de Fuego Civiles | <input type="checkbox"/> Industria de combustibles fósiles  | <input type="checkbox"/> Productos Químicos objeto preocupación |
| <input type="checkbox"/> Bienestar Animal       | <input type="checkbox"/> Ingeniería Genética                | <input type="checkbox"/> Tabaco                                 |
| <input type="checkbox"/> Cannabis               | <input type="checkbox"/> Juegos de azar                     |   |

### Controversias ASG

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Número de controversias | Ninguna |
| Frecuencia              | NA      |
| Severidad               | NA      |
| Nivel de respuesta      | NA      |

## Principales hallazgos

V.E considera que el Marco de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLB) de Compañía de Empaques está alineado con los componentes principales de los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBP) 2020.

### Selección de los indicadores clave de desempeño (KPI) – alineado con los SLBP

- El KPI es relevante y material desde el punto de vista ambiental.
- El KPI es medible, externamente verificable y puede ser comparado.
- La definición del KPI, el racional de su selección, la metodología de cálculo y la cobertura están claramente definida.

### Calibración de los Objetivos de Desempeño Sostenible (SPT) – alineado con los SLBP

- El SPT demuestra un nivel robusto de ambición.
- La línea de tiempo, línea base y eventos desencadenantes están claramente divulgados
- Las medidas para alcanzar los SPTs están claramente divulgadas.

### Características del Bono – alineado con los SLBP

- La naturaleza de la variación de las características del bono está claramente divulgada.
- El Emisor se compromete a divulgar el impacto financiero en la documentación del Bono para cada emisión.

### Reporte – alineado con los SLBP

- El control interno y proceso de reporte es relevante, transparente y permite el suministro de datos fiables.
- El Emisor se compromete a reportar anualmente la información relevante relacionada con el KPI y sus SPTs asociados, incluyendo resultados, metodologías y supuestos.

### Verificación – alineado con los SLBP y las mejores prácticas identificadas por V.E

- El KPI será verificado externamente con frecuencia anual hasta la madurez del Bono.
- Los resultados del SPT será verificados externamente al menos con frecuencia anual y los reportes de verificación estarán disponibles públicamente.

## Tipo de revisiones externas que soportan este Marco

- |   |   |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Opinión de Segunda Partes (pre-emisión)                   | <input checked="" type="checkbox"/> Verificación independiente de los datos reportados (KPI(s)) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Verificación independiente del cumplimiento de los SPT(s) |   |

## Contacto

Equipo de Finanzas Sostenibles | [VEsustainablefinance@vigeo-eiris.com](mailto:VEsustainablefinance@vigeo-eiris.com)

# ALCANCE

---

V.E recibió el encargo de proporcionar una opinión independiente (en adelante, "Opinión de segunda parte" o "SPO") sobre la integración de un factor ambiental al Bono vinculado a la sostenibilidad (el "Bono") emitidos por Compañía de Empaques. ("Compañía de Empaques" o el "Emisor") en conformidad con el Marco de Emisión Bonos Vinculados a la Sostenibilidad de Compañía de Empaques (el "Marco") creado para regular sus emisiones.

El Marco tiene como objetivo destacar tanto la estrategia de sostenibilidad del Emisor como la estrategia de financiación sostenible, al tiempo que demuestra su alineación con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad ("SLBP" por sus siglas en inglés) de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA). Además, el Marco incluye el compromiso del Emisor de lograr un objetivo específico ("Objetivo de desempeño de sostenibilidad" o "SPT") con respecto a un indicador clave de desempeño ambiental (en adelante, el "KPI") propuesto como parte de su estrategia de sostenibilidad.

Los instrumentos de deuda incluidos en el Marco están destinados a financiar fines corporativos generales, a diferencia de otros instrumentos financieros sostenibles como bonos verdes / sociales o préstamos verdes / sociales. Las instalaciones son independientes sobre cómo se utilizan los fondos. La característica principal de este tipo de financiamiento es la variación de las características financieras del bono, dependiendo de si el Emisor logra los objetivos de desempeño de sostenibilidad predefinidos.

Para este Bono vinculado a la Sostenibilidad, el KPI seleccionado que estará asociados a la variación de las características financieras del Bono es el siguiente:

- KPI: Intensidad energética, medido como el consumo de energía por material incorporado al proceso, con la siguiente meta y evento desencadenante:
  - o SPT: Al año 2024, reducir el consumo de energía neta por kilogramo de material incorporado al proceso de producción a 0,88 kWh/kg, equivalente a una reducción de 8,3%, comparado a la línea base de 2019.

Nuestra opinión se establece utilizando la metodología de evaluación ambiental, social y de gobernanza ("ASG") de V.E y los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad del ICMA, directrices voluntarias, publicadas en junio de 2020. Esta opinión se limita estrictamente a la integración de un factor ambiental en el Bono. Esta opinión no cubre la integración de factores de sostenibilidad más amplios (es decir, sociales y de gobernanza), o el etiquetado de los Bonos, donde la decisión final se deja a Compañía de Empaques. Esta opinión no constituye una verificación o certificación.

Nuestra opinión se construye sobre la revisión de los siguientes componentes:

1. Marco: evaluamos el alineamiento del Marco con los componentes principales de los SLBP 2020.
2. Emisor: evaluamos el manejo por parte del Emisor de potenciales controversias ASG relacionadas con los *stakeholders* y su involucramiento en actividades controversiales<sup>1</sup>.

Nuestras fuentes de información son multicanal, combinando datos de (i) información pública recopilada de fuentes públicas, proveedores de contenido de prensa y partes interesadas, (ii) información de la base de datos de calificación ASG exclusiva de V.E y (iii) información proporcionada por el Emisor a través de documentos.

Llevamos a cabo nuestra evaluación de debida diligencia del 11 de agosto al 07 de Octubre, 2021. Consideramos que se nos proporcionó acceso a todos los documentos pertinentes que solicitamos. Se han realizado esfuerzos razonables para verificar la exactitud de los datos.

---

<sup>1</sup> Las 17 actividades controvertidas analizadas por V.E son: Alcohol, Bienestar animal, Productos químicos objeto de preocupación, Juegos de azar, Ingeniería genética, Préstamos a tasa alta de interés, Energía nuclear, Pornografía, Medicina reproductiva, Tabaco, Armas de fuego civiles, Actividades militares, Carbón, Industria de combustibles fósiles, Arenas bituminosas, Células madre humanas, Cannabis.

# COHERENCIA

|                        |
|------------------------|
| Coherente              |
| Parcialmente coherente |
| No coherente           |

V.E considera que el KPI seleccionado es coherente con la estrategia y prioridades de Compañía de Empaques en términos de sostenibilidad.

Compañía de Empaques es una empresa colombiana dedicada a la producción de empaque a través del uso y transformación de la fibra natural y resinas plásticas. Sus productos sirven como soluciones de embalaje para diversos usos y sectores, como empaques para sectores de la construcción, minería, agrícola, alimenticios, entre otros. Para la fabricación de sus productos, el Emisor usa el fique, que es una planta característica de la zona de la cual se extrae su fibra para fabricar distintos tipos de empaques y sacos con características biodegradables. Por otro lado, se usan fibras sintéticas y se ha incorporado a su cadena productiva el reciclaje de sus propios productos provenientes de materiales post industriales y post consumo.

En 2021, Compañía de Empaques inició la elaboración de su Estrategia de Sostenibilidad, para la cual ha realizado un análisis de sus temas materiales, y ha definido cuatro pilares con enfoque en:

- a) Ciclo de vida del producto: Enfocado en reducir la generación de residuos y aumentar el aprovechamiento del ciclo de vida completo de sus productos a través de ecodiseño, reciclaje y reutilización de materiales.
- b) Gestión de Cambio Climático y ecoeficiencia: Integra la gestión de impactos, riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático en la operación de la empresa, y hacia el uso eficiente de los recursos que se necesita en su operación.
- c) Talento Humano: Gestión de la atracción y retención de talento, y las oportunidades de desarrollo y formación.
- d) Comunidades y desarrollo local: Generación de relaciones con las comunidades, implementación de proyectos de desarrollo social con el enfoque de inclusión de las comunidades a la cadena de valor.

El Emisor ha alineado estos ejes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Estrategia Corporativa de la compañía, que establece la relación directa de los beneficios de sostenibilidad con los temas estratégicos de la operación, además se ha construido una línea base a través de indicadores de desempeño históricos, que visibilizan los retos de la gestión y sobre los cuales se ha construido los indicadores que medirán desde ahora el cumplimiento con las iniciativas y metas a mediano y largo plazo. Para definir los pilares, también se tomó en cuenta las partes interesadas de influencia directa, y están en proceso de definir las áreas y los responsables internos de cada proyecto.

Como parte de la Estrategia Corporativa, el Emisor ha definido dos objetivos ambientales. Por un lado, Compañía de Empaques se ha comprometido a aumentar el porcentaje de uso de materiales reciclados y renovables en su producción hasta alcanzar el 40,2%, y por otro fijaron la meta de reducir en un 15,6% el índice de consumo energético por materia prima incorporada, ambos objetivos a cumplir al 2025 (con línea base en el año 2019).

Para esta emisión de su primer Bono vinculado a la Sostenibilidad, Compañía de Empaques ha seleccionado como indicador de desempeño (KPI) el índice de consumo de energía neta por kilogramo de material incorporado al proceso productivo.

El KPI definido por el Emisor es coherente con su Estrategia de Sostenibilidad, está directamente relacionado con los pilares de Gestión del Cambio Climático en acciones que mejorarán su desempeño y visión en este aspecto y seguir fortaleciendo su estrategia en el tiempo.

# MARCO

El Emisor ha descrito las principales características de los Bonos dentro de un Marco formalizado que cubre los componentes centrales de la SLBP 2020 (la última versión actualizada se proporcionó a V.E el 8 de Octubre de 2021). El Emisor se ha comprometido a hacer que este documento sea de acceso público en su sitio web en la primera fecha de emisión, de acuerdo con las buenas prácticas del mercado.

## Alineamiento con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad

### Selección de los Indicadores clave de desempeño (KPIs)



- El KPI es relevante y material desde el punto de vista ambiental.
- El KPI es medible, externamente verificable y puede ser comparado.
- La definición y el racional de selección del KPI, la metodología de cálculo y cobertura están claramente definidos.

Tabla 1. Análisis del KPI seleccionado por el Emisor.

|   |
|---|
| <b>KPI: INTENSIDAD ENERGÉTICA - CONSUMO DE ENERGÍA POR MATERIAL INCORPORADO AL PROCESO</b>  |
| <b>MATERIALIDAD</b>   |
| <p>V.E considera que el KPI seleccionado es relevante y material para la estrategia del negocio para sus operaciones actuales y futuras. El KPI seleccionado refleja uno de los retos de sostenibilidad relevantes para el sector. El Emisor ha comunicado el proceso y el racional para la selección del KPI, el cual se considera claramente definido.</p> <p>La compañía ha elaborado un análisis de materialidad, donde el KPI se refleja como uno de sus temas prioritarios la Gestión del Cambio Climático, siendo también uno de los temas materiales para el sector.</p> <p>Algunos estudios indican que existen oportunidades para este sector de implementar medidas de eficiencia energética que representen al menos una reducción entre el 10 y el 20%, además señalan que aproximadamente el 50% del consumo total de energía es no productivo, este consumo además representaría incrementos en las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria<sup>2</sup>. Sin embargo, para la industria en términos de cambio climático hay una relevancia mayor en iniciativas asociadas a la reducción de gases de efecto invernadero a sus distintos alcances.</p> <p>En Colombia en el 2016 el Ministerio de Energía y Minas lanzó el Plan de Acción Indicativo de Eficiencia Energética 2017-2022, que plantea acciones estratégicas y sectoriales para alcanzar metas en esta materia. De acuerdo con este plan, el sector industrial muestra un consumo energético de casi 30% a nivel nacional, siendo el segundo de mayor consumo después del transporte, mientras que la industria de productos de plástico representa el 10%. En</p> |

<sup>2</sup> <http://www.daveturbide.com/wp-content/uploads/2008/02/plastic-manufacturers-white-paper.pdf>

este mismo plan se analizaron las estadísticas de consumo por proceso, y para la industria de productos plásticos los mayores consumos se registran en sus sistemas de calentamiento, a nivel nacional el consumo de dichos sistemas es del 9%, siendo el segundo de mayor consumo después de la industria metalúrgica. Estos datos alimentan las acciones en este plan dadas para el sector, que incluyen acciones de eficiencia energética puntuales para estos procesos, además de varias medidas complementarias<sup>3</sup>.

#### MEDIBILIDAD Y VERIFICACIÓN

El KPI es medible. La metodología de cálculo es consistente y en caso de cambios en la metodología, el Emisor se compromete a una revisión externa post emisión para la verificación de estos cambios.

#### CLARIDAD

El KPI está claramente definido y divulgado públicamente en el Marco del Bono.

El KPI se basa en referencias externas y es posible compararlo. El KPI se basa en GRI 302-2016 de Energía.

#### COBERTURA

El KPI cubre el 100% de las actividades totales de la compañía.

#### MEJORES PRÁCTICAS

- ⇒ El Emisor es comunicativo en el racional y el proceso de selección del KPI, el cual se considera claramente definido.
- ⇒ Emisor se compromete a una revisión post emisión en el caso de cambios materiales a la cobertura, metodología de cálculo del KPI, y en particular caso de cambios en la calibración de los SPTs.
- ⇒ El KPI cubre el 100% de las actividades totales de la compañía.

<sup>3</sup> <https://www.ccacoalition.org/en/resources/colombias-indicative-action-plan-energy-efficiency-2017-2022>

### CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

El KPI seleccionado podrá contribuir a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) de las Naciones Unidas:

| KPI   | ODS   | METAS ODS   |
|---|---|---|
| KPI: Intensidad energética - consumo de energía por material incorporado al proceso |  | 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. |

## Calibración de los Objetivos de Desempeño Sostenible (SPT)



- El SPT demuestra un nivel robusto de ambición.
- La línea de tiempo, línea base y eventos desencadenantes son divulgados.
- Los medios para alcanzar el SPT son divulgados.

### AMBICIÓN

#### KPI: INTENSIDAD ENERGÉTICA - CONSUMO DE ENERGÍA POR MATERIAL INCORPORADO AL PROCESO

Al utilizar el índice de consumo de energía por año, el conjunto de datos debe mostrar de manera justa las tendencias positivas o negativas del KPI, reflejando el compromiso del Emisor de reducir su consumo de energía en sus procesos productivos, lo que permite a los inversionistas realizar una evaluación adecuada del desempeño ambiental general.

Tabla 2 – Índice de consumo de energía neta por kilogramo incorporado al proceso productivo (medido en kWh/kg)

| KPI  | DATOS REPORTADOS <sup>4</sup> |                      |       |       |       |      | OBJETIVOS |
|--|-------------------------------|----------------------|-------|-------|-------|------|-----------|
|  | 2018                          | 2019<br>(Línea base) | 2020  | 2021  | 2022  | 2023 | 2024*     |
|  | 0,89                          | 0,96                 | 1,01  | 1,00  | 0,87  | 0,87 | 0,88      |
| Variación anual (kWh/kg)                                   | NA                            | NA                   | +0,05 | -0,01 | -0,13 | -    | +0,01     |
| Variación porcentual anual comparado con la línea base (%) | NA                            | NA                   | -8,3% |       |       |      |           |

\*Evento desencadenante

Basándonos en varios puntos de comparación, consideramos que el objetivo de Compañía de Empaques demuestra un nivel robusto<sup>5</sup> de ambición.

El SPT es consistente con los objetivos existentes del Emisor establecidos en su Estrategia de Sostenibilidad. El objetivo es alcanzar la reducción del 8,3% del consumo de energía a 0,88 kWh/kg de material incorporado al proceso productivo al 2024, en comparación con su línea base del 2019 de 0,96 kWh/kg.

<sup>4</sup> Los datos reportados para los años 2021 al 2023, ambos inclusive, son proyecciones hechas por el Emisor, y no representan necesariamente metas definidas para esos años.

<sup>5</sup> Escala de evaluación de V.E: Débil / Limitado / Robusto / Avanzado

### Análisis de trayectoria del *Business-as-usual*

El SPT demuestra un nivel de ambición robusto en comparación con el negocio habitual del Emisor (*Business as Usual* o BaU). El Emisor ha proporcionado datos históricos sobre el KPI, los que indican que entre el año base 2019 y el 2020 se dio un incremento en el índice de consumo de energía, el Emisor explica que se dio debido a que en este período la compañía tuvo un incremento de procesamiento en las resinas plásticas que requieren mayor consumo de energía, y disminución de procesamiento de fibra natural del fique por el incremento de la demanda y compra de esta fibra natural en el mercado internacional. A partir del año 2021, las proyecciones del Emisor muestran una reducción y luego una estabilización en el índice de consumo de energía kWh/kg de materia incorporada al proceso productivo, con lo cual lograrían alcanzar su meta de 0,88 kWh/kg al 2024. Cabe señalar que el SPT además está alineado con la meta corporativa del Emisor de lograr un índice de consumo de 0,81 kWh/kg al año 2025.

### Análisis de Pares del Sector

El SPT demuestra un nivel de ambición robusto en comparación con sus pares del sector, Compañía de Empaques se ha establecido la meta de reducir consumo de energético normalizado a su producción en 8,3% hasta el 2024, la cual se considera en línea con los objetivos establecidos por sus pares.

A nivel de pares en el sector, se pudo observar que existen empresas que han establecido compromisos de reducción de intensidad de energía, por ejemplo Berry localizada en Estados Unidos tiene el objetivo de reducir intensidad energética en 5% al 2025<sup>6</sup> medida en MWh/Ton métrica producida, por otro lado Sonoco en el mismo país se ha planteado el objetivo de reducción del 8% de consumo de energía al 2030<sup>7</sup> medido en MMBtu/Sonoco units, esta última medida unitaria se refiere a un valor establecido por la empresa a la cantidad en que cada unidad de negocio que se calcula de acuerdo a una metodología interna que toma en cuenta las distintas unidades que se usan en sus áreas de negocio.

### Análisis de Objetivos Internacionales Oficiales y Escenarios de Comparación

El SPT demuestra un nivel de ambición robusto en comparación con estándares internacionales.

A nivel de objetivos de eficiencia energética, un punto de comparación a nivel internacional son los compromisos establecidos por la Comisión Europea. El primer compromiso se determinó el año 2007, donde se definió un objetivo de reducción de consumo de energía del 20% al año 2020. Sin embargo, la misma comisión realizó una revisión y actualización de esta meta en el año 2018, definiendo una nueva meta para reducir el consumo energético un 32,5% al 2030<sup>8</sup>. Para el análisis de este indicador, se ha considerado el desempeño esperado de estas metas en un período de 5 años, para comparar con el mismo período de tiempo establecido bajo la meta de Compañía de Empaques (entre 2019 y 2024). El SPT establecido por el Emisor define una reducción total del índice de eficiencia energética del 8,3%, y para la Unión Europea en el mismo período se espera una reducción del 8,5%, suponiendo una reducción anual promedio de 1,66%<sup>9</sup> hasta el 2030. Si bien la reducción global establecida por el Emisor para el periodo indicado se encuentra ligeramente por debajo de la meta de la Unión Europea, demuestra un compromiso de reducción que se acerca a este estándar internacional.

A nivel local, se puede tomar como referencia la Hoja de Ruta de Eficiencia Energética de Colombia, la cual ha establecido una meta global de aumento en la eficiencia energética del 9% en un periodo de 5 años (2017-2022), principalmente en los sectores más intensivos en el uso de energía. El sector industrial, dentro del cual se encontraría el Emisor, el sector industrial tiene una participación del 19% en este objetivo, teniendo una meta de ahorro del 1,7%<sup>10</sup>. En este sentido, la meta definida por Compañía de Empaques sería más ambiciosa que la establecida para el sector a nivel nacional.

<sup>6</sup> <https://www.berryglobal.com/sustainability/environment>

<sup>7</sup> [https://www.sonoco.com/sites/default/files/technical-files/SON%202020-21%20Corp%20Resp%20Report\\_081121.pdf](https://www.sonoco.com/sites/default/files/technical-files/SON%202020-21%20Corp%20Resp%20Report_081121.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/69/energy-efficiency>

<sup>9</sup> El promedio anual de desempeño esperado de la EU es un promedio geométrico en 12 períodos, tomando la meta de reducción de la EU al 2018.

<sup>10</sup> <https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24090708/5.+HojaRutaEficiencia-EnergeticaColombia.pdf>

## MEDIDAS PARA ALCANZAR EL SPT

Los medios para lograr el SPT se divulgan en el Marco y son creíbles.

El Emisor informa que está implementado una serie de iniciativas para reducir el KPI de Intensidad energética: consumo de energía por material incorporado al proceso. Esta estrategia incluye medidas como:

- Instalación de energía fotovoltaica con aliados estratégicos, para colocar paneles sobre 7.600 m<sup>2</sup> de la infraestructura existente o nuevas zonas con generación anual de 1.115.158 kWh/año, en el 2022 y 2023. Adicionalmente, se está adelantando el análisis y diseño de la construcción de bodegas donde se pretende instalar 2.000 metros cuadrados adicionales para paneles de energía fotovoltaica que entrarían en funcionamiento en 2023, ampliando la capacidad de la planta de generación de energía solar en las instalaciones de la Compañía.
- Mejoras técnicas en el proceso de aire comprimido con arrendamiento de equipos asociados. La generación de aire comprimido representa un 5% del consumo energético de la Compañía.
- Cambios en las luminarias migración tecnológica a luminarias LED de todas las instalaciones de la compañía, con un plan progresivo que involucra una inversión de 440 millones de pesos aproximadamente, logrado una reducción del 10,6% en la energía utilizada en la iluminación.
- Inversión en equipos eficientes en consumo de energía de 14.000 millones de pesos aproximadamente que se instalarán en la ampliación de la capacidad de línea de sacos y telas de polipropileno, se ha seleccionado una línea de extrusión, con una capacidad de 270 toneladas/mes, que corre a 550 metros/minuto, siendo la línea más rápida de la empresa, con el 10% menos de consumo energético comparado con los demás equipos. Esta extrusora de última generación consume 444Wh/kg, en comparación con la versión anterior que consume 648 Wh/kg, implicando esto un ahorro del 31,5%.
- Reforzar la cultura organizacional interna para construir una cultura de gestión adecuada de recursos energéticos.

## Características del Bono



- La naturaleza de la variación de las características del Bono ha sido divulgada.
- El Emisor se compromete a divulgar el impacto financiero en la documentación del Bono para cada emisión.

Compañía de Empaques confirma que los Bonos emitidos bajo este Marco estarán sujetos a variaciones en sus características financieras dependiendo del logro de los SPT definidos. El mecanismo y los impactos exactos se detallarán para cada bono en la plantilla previa a la emisión y se divulgarán públicamente.

V.E considera significativa la variación de las características financieras de la SLB para la primera emisión de Bonos. Los eventos desencadenantes comunicados son los siguientes:

- Si no se ha alcanzado el SPT a la fecha prevista, el Emisor pagará una prima. El mecanismo de pago se especificará en los términos finales de los bonos y en caso de que el SPT no sea alcanzado en la fecha de observación prevista, según el informe anual publicado después de la fecha de observación, el Emisor pagará un incremento en tasa (*step-up*) sobre la ya existente. El incremento ocurrirá una sola vez y se mantendrá sobre el plazo remanente del bono.
- El mecanismo del pago se especificará en los términos finales del bono e incluye un aumento de 20 bps por incumplimiento de la meta establecida para el KPI. Si por alguna razón, el nivel de desempeño del SPT no puede calcularse u observarse de manera satisfactoria, se aplicará igualmente la penalidad establecida.

Si por alguna razón la Compañía no publica la información relevante del SPT dentro del límite de tiempo prescrito en los documentos de la financiación, se aplicará la penalidad establecida.

\*V.E considera que, al día de hoy, no existe suficiente información y antecedentes de mercado para evaluar adecuadamente las potenciales mejores prácticas en cuanto a la variación de las características de los bonos. En este sentido, actualmente se considera que el nivel "Alineado" es el nivel más alto que deben alcanzar los Emisores en este pilar. Además, la relevancia de la variación de las características estructurales y / o financieras del Bono de la SLB no puede evaluarse debido a i) la falta de detalles de las implicaciones financieras a nivel del Marco y / o ii) la falta de datos de comparación.

## Reporte



- El control interno y el proceso de reporte es relevante, transparente y se apoya de la provisión de datos confiables.
- El Emisor se compromete a reportar de forma anual sobre la información relevante del KPI y los SPTs asociados, incluyendo resultados, metodología de cálculo y supuestos.

### KPI: INTENSIDAD ENERGÉTICA - CONSUMO DE ENERGÍA POR MATERIAL INCORPORADO AL PROCESO

#### PROCESO DE REPORTE

Para el proceso de monitoreo de datos, recolección y reporte de la información no financiera se han definido controles internos de Compañía de Empaques.

El Emisor realizará un monitoreo interno y recopilación de datos de la matriz de consumo horario generada por el comercializador y operador de la red de energía. Por otro lado, el peso total en kilogramos de materia prima incorporada al proceso se obtiene con la herramienta ERP (Planificación de recursos de empresa) de la compañía, con datos registrados frecuentemente en cada turno de trabajo en el área de Producción de la Vicepresidencia de Operaciones. El área de Auditoría Interna se encarga de validar la razonabilidad de los datos. Adicionalmente se tiene una revisoría fiscal que ejecuta una auditoría externa a los sistemas de información de la compañía, que permite tomar acciones en el caso de que hubiera hallazgos o desviaciones en los sistemas de recopilación de información.

#### CONTROL

Los datos relacionados al KPI seleccionado están cubiertos por un proceso de verificación interna y externa.

La verificación externa es realizada al KPI para demostrar el nivel de desempeño del SPT.

#### ACCESIBILIDAD DE RESULTADOS

El alcance y granularidad del reporte es claro y cubre todos los elementos requeridos.

Toda la información relevante es públicamente divulgada en la documentación de la compañía (incluyendo información de desempeño del KPI, información que permite a los inversores monitorear el nivel de ambición de los SPTs y la línea base.

El reporte será publicado anualmente y hasta la madurez del bono.

#### MEJORES PRÁCTICAS

- ⇒ Los datos del KPI están sujetos verificación interna y externa.
- ⇒ El reporte del KPI será publicado anualmente y hasta la madurez del bono.

## Verificación



- El KPI será verificado externamente de forma anual hasta la madurez del bono.
- El cumplimiento de los SPTs será verificado externamente de forma anual y los reportes de verificación estarán disponibles públicamente.

El Emisor se compromete a realizar una verificación anual del desempeño del KPI con cada SPT, impacto relacionado, y el plazo del impacto a las características financieras del bono.

La verificación se realizará de forma anual y hasta la madurez del bono, y en el caso de cambios materiales que puedan impactar a las características financieras del bono.

El reporte de verificación estará disponible públicamente, en el sitio web del Emisor.

### MEJORES PRÁCTICAS

- ⇒ La verificación se realizará de forma anual y hasta la madurez del bono.

# EMISOR

---

## Manejo de Controversias ASG

Hasta el día de hoy, la revisión realizada por V.E no reveló ninguna controversia ASG contra Compañía de Empaques durante los últimos cuatro años.

## Involucramiento en Actividades Controversiales

El Emisor parece no estar involucrado en ninguna de las 17 actividades controvertidas examinadas bajo nuestra metodología, a saber: Alcohol, Bienestar animal, Cannabis, Sustancias químicas preocupantes, Armas de fuego civiles, Carbón, Industria de combustibles fósiles, petróleo y gas no convencionales, Juegos de azar, Ingeniería genética, Células madre embrionarias humanas, Préstamos con altas tasas de interés, Actividades militares, Energía nuclear, Pornografía, Medicina reproductiva y Tabaco.

La investigación de actividades controvertidas proporciona una selección de empresas para identificar su participación en actividades comerciales que están sujetas a creencias filosóficas o morales. La información no sugiere ninguna aprobación o desaprobación de su contenido por parte de V.E.

# METODOLOGÍA

---

Desde el punto de vista de V.E, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están entrelazados y son complementarios. Como tal, no pueden ser separados cuando se lleva a cabo la evaluación de la gestión ASG de ninguna organización, actividad o transacción. En este sentido, V.E expide una opinión sobre el desempeño de sostenibilidad del Emisor, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los créditos que se van a (re) financiar.

Nuestros procedimientos de investigación y calificación están sujetos a un control de calidad interno a tres niveles (analistas, jefes de sectores y revisión interna por parte del departamento de auditoría de las opiniones de segundas partes), complementado por una revisión final y validación por parte de la Dirección de Métodos. Nuestras Opiniones de Segundas Partes también están sujetas al control de calidad interno a tres niveles: consultores a cargo de la misión, Líder de proyecto, Gerente de Calidad y revisión final y validación por parte de la Dirección de métodos y de la Dirección de emisores o Asesora Senior de Finanzas Sostenibles. Se garantiza el derecho de queja y recurso a todas las empresas bajo nuestra revisión, incluyendo tres niveles: primero, el equipo vinculado a la empresa, luego la Dirección de Métodos, y finalmente el Consejo Científico de V.E.

## COHERENCIA

Escala de evaluación: no coherente, parcialmente coherente, coherente

Esta sección analiza si la actividad que se financiará a través del instrumento seleccionado es coherente con las prioridades y la estrategia de sostenibilidad del Emisor, y si responde a los principales problemas de sostenibilidad del sector donde opera el Emisor.

## MARCO/EMISIÓN

### Alineamiento con los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad

Escala de evaluación: No alineado, Parcialmente alineado, Alineado, Mejores Prácticas

*El Marco ha sido evaluado por V.E de acuerdo con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBP) - Junio 2020, y por nuestra metodología basada en estándares internacionales y pautas sectoriales aplicables en términos de gestión y evaluación ASG.*

### Selección de los Indicadores de Desempeño (KPIs)

Materialidad y coherencia de los KPIs con la estrategia de sostenibilidad del Emisor y los principales retos sectoriales de sostenibilidad del Emisor. Medibilidad y claridad de los KPIs, control interno y externo sobre los datos de los KPIs, exhaustividad de la cobertura de los KPIs.

### Calibración de los Objetivos de Desempeño Sostenible (STPs)

Coherencia de los SPTs con la estrategia de sostenibilidad general, ambición de los SPTs (comparado con el desempeño propio del Emisor, pares del sector y estándares internacionales relevantes), divulgación de los eventos desencadenantes, divulgación y credibilidad de las medidas para alcanzar los KPIs (incluyendo el alcance y cobertura geográfica de los medios).

### Características del Bono

Divulgación de la variación de las características del bono y significancia de estas variaciones (solo para la alineación con los SLBP).

### Reporte

Formalización y verificación del proceso de reporte, y accesibilidad de los datos.

### Verificación

Verificación del desempeño frente a los SPTs y divulgación de los informes de aseguramiento.

## EMISOR

### Manejo de controversias ASG

Una controversia es una información, un flujo de información o una opinión contradictoria que es pública, documentada y rastreable, alegación contra un Emisor sobre temas de responsabilidad corporativa. Tales alegaciones pueden relacionarse con hechos tangibles, ser una interpretación de estos hechos o constituir una alegación basada en hechos no probados.

V.E revisó la información proporcionada por el Emisor, los proveedores de contenido de prensa y las partes interesadas (asociación con Factiva Dow Jones: acceso al contenido de 28.500 publicaciones en todo el mundo, desde periódicos financieros de referencia hasta revistas sectoriales, publicaciones locales u organizaciones no gubernamentales). La información recopilada de estas fuentes se considera siempre que sea pública, esté documentada y se pueda rastrear.

V.E opina sobre la mitigación de riesgos de controversias de las empresas a partir del análisis de 3 factores:

- **Frecuencia:** refleja para cada desafío ASG el número de controversias que ha enfrentado el Emisor. A nivel corporativo, este factor se refleja en el número total de controversias que ha enfrentado el Emisor y el alcance de los problemas de ESG impactados (escala: Aislada, Ocasional, Frecuente, Persistente).
- **Gravedad:** cuanto más una controversia está relacionada con los intereses fundamentales de los grupos de interés, demuestra la responsabilidad corporativa real en su ocurrencia y ha causado impactos adversos para los grupos de interés y la empresa, mayor es su gravedad. La gravedad asignada a nivel corporativo reflejará la gravedad más alta de todos los casos que enfrenta la empresa (escala: Menor, Significativo, Alto, Crítico).
- **Capacidad de respuesta:** capacidad demostrada por un Emisor para dialogar con sus grupos de interés en una perspectiva de gestión de riesgos y basada en medidas explicativas, preventivas, correctivas o correctivas. A nivel corporativo, este factor reflejará la capacidad de respuesta general de la empresa para todos los casos enfrentados (escala: Proactivo, Remediador, Reactivo, No Comunicativo).

### Participación en actividades controvertidas

Se han analizado 17 actividades controvertidas siguiendo 30 parámetros para cribar la implicación de la empresa en alguna de ellas. El nivel de participación de la empresa (Mayor, Menor, No involucramiento) en una actividad controvertida se basa en:

- Una estimación de los ingresos derivados de productos o servicios controvertidos.
- La naturaleza específica de los productos o servicios controvertidos prestados por la empresa.

## ESCALA DE EVALUACIÓN DE V.E

| Escala de evaluación del desempeño o estrategia ASG del Emisor y Contribución del instrumento financiero a la sostenibilidad |  | Escala de evaluación de la alineación del instrumento financiero con los Principios de Bonos Verdes. |   |
|--|--|--|---|
| Avanzado   | Compromiso avanzado; evidencia sólida de dominio sobre los temas dedicados a lograr el objetivo de sostenibilidad. Nivel razonable de gestión de riesgos y uso de métodos innovadores para anticipar riesgos emergentes. | Mejores Prácticas  | Las prácticas del Instrumento van más allá de las prácticas centrales de los Principios de Bonos Verdes o Sociales de la ICMA mediante la adopción de las mejores prácticas recomendadas y otras. |
| Robusto  | Compromiso convincente; Evidencia significativa y consistente de dominio sobre los temas. Nivel razonable de gestión de riesgos.   | Alineado   | El Instrumento ha adoptado todas las prácticas centrales de los Principios de Bonos Verdes o Sociales.  |
| Limitado   | El compromiso con el objetivo de sostenibilidad se ha iniciado o se ha logrado parcialmente; evidencia fragmentaria de dominio sobre los problemas. Nivel limitado a débil de gestión de riesgos.                        | Parcialmente Alineado  | El Instrumento ha adoptado la mayoría de las prácticas centrales de los Principios de Bonos o Sociales de ICMA, pero no todas.  |
| Débil  | El compromiso con la responsabilidad social y medioambiental no es tangible: no hay evidencia de control de la problemática. El nivel de garantía de la gestión de riesgos es débil o muy débil.                         | No Alineado  | El Instrumento no ha adoptado las prácticas centrales de los Principios de Bonos Verdes o Sociales.   |

## Statement on V.E' s independence and conflict-of-interest policy

Transparency on the relation between V.E and the Issuer: V.E has not carried out any audit mission or consultancy activity for Compañía de Empaques. No established relation (financial or commercial) exists between V.E and the Compañía de Empaques. V.E's conflict of interest policy is covered by its Code of Conduct, which can be found at <http://vigeo-eiris.com/wp-content/uploads/2018/07/Code-of-Conduct-Vigeo-Eiris-EN.pdf>

This opinion aims at providing an independent opinion on the sustainability credentials and management of the Bond/Loan, based on the information which has been made available to V.E. V.E has neither interviewed stakeholders out of the Issuer/Borrower's employees, nor performed an on-site audit nor other test to check the accuracy of the information provided by the Issuer/Borrower. The accuracy, comprehensiveness and trustworthiness of the information collected are a responsibility of the Issuer/Borrower. The Issuer/Borrower is fully responsible for attesting the compliance with its commitments defined in its policies, for their implementation and their monitoring. The opinion delivered by V.E neither focuses on the financial performance of the Bond/Loan, nor on the effective allocation of its proceeds V.E is not liable for the induced consequences when third parties use this opinion either to make investments decisions or to make any kind of business transaction. Restriction on distribution and use of this opinion: The deliverables remain the property of V.E. The draft version of the Second Party Opinion by V.E is for information purpose only and shall not be disclosed by the client. V.E grants the Issuer/Borrower all rights to use the final version of the Second Party Opinion delivered for external use via any media that the Issuer/Borrower shall determine in a worldwide perimeter. The Issuer/Borrower has the right to communicate to the outside only the Second Party Opinion complete and without any modification, that is to say without making selection, withdrawal or addition, without altering it in any way, either in substance or in the form and shall only be used in the frame of the contemplated concerned bond/loan(s) issuance. The Issuer/Borrower acknowledges and agrees that V.E reserves the right to publish the final version of the Second Party Opinion on V.E website and on V.E internal and external communication supporting documents.

# DISCLAIMER

---

© 2021 Vigeo SAS and/or its licensors and subsidiaries (collectively, "V.E"). All rights reserved.

V.E provides its customers with data, information, research, analyses, reports, quantitative model-based scores, assessments and/or other opinions (collectively, "Research") with respect to the environmental, social and/or governance ("ESG") attributes and/or performance of individual issuers or with respect to sectors, activities, regions, stakeholders, states or specific themes.

V.E'S RESEARCH DOES NOT ADDRESS NON-ESG FACTORS AND/OR RISKS, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO: CREDIT RISK, LIQUIDITY RISK, MARKET VALUE RISK, OR PRICE VOLATILITY. V.E'S ASSESSMENTS AND OTHER OPINIONS INCLUDED IN V.E'S RESEARCH ARE NOT STATEMENTS OF CURRENT OR HISTORICAL FACT. V.E'S RESEARCH: (i) DOES NOT CONSTITUTE OR PROVIDE CREDIT RATINGS OR INVESTMENT OR FINANCIAL ADVICE; (ii) IS NOT AND DOES NOT PROVIDE RECOMMENDATIONS TO PURCHASE, SELL, OR HOLD PARTICULAR SECURITIES; AND (iii) DOES NOT COMMENT ON THE SUITABILITY OF AN INVESTMENT FOR ANY PARTICULAR INVESTOR. V.E ISSUES ITS RESEARCH WITH THE EXPECTATION AND UNDERSTANDING THAT EACH INVESTOR WILL, WITH DUE CARE, MAKE ITS OWN STUDY AND EVALUATION OF EACH SECURITY THAT IS UNDER CONSIDERATION FOR PURCHASE, HOLDING, OR SALE.

V.E'S RESEARCH IS NOT INTENDED FOR USE BY RETAIL INVESTORS AND IT WOULD BE RECKLESS AND INAPPROPRIATE FOR RETAIL INVESTORS TO USE V.E'S RESEARCH WHEN MAKING AN INVESTMENT DECISION. IF IN DOUBT YOU SHOULD CONTACT YOUR FINANCIAL OR OTHER PROFESSIONAL ADVISER. V.E'S RESEARCH IS NOT INTENDED FOR USE BY ANY PERSON AS A BENCHMARK AS THAT TERM IS DEFINED FOR REGULATORY PURPOSES AND MUST NOT BE USED IN ANY WAY THAT COULD RESULT IN THEM BEING CONSIDERED A BENCHMARK.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS PROTECTED BY LAW, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO, COPYRIGHT LAW, AND NONE OF SUCH INFORMATION MAY BE COPIED OR OTHERWISE REPRODUCED, REPACKAGED, FURTHER TRANSMITTED, TRANSFERRED, DISSEMINATED, REDISTRIBUTED OR RESOLD, OR STORED FOR SUBSEQUENT USE FOR ANY SUCH PURPOSE, IN WHOLE OR IN PART, IN ANY FORM OR MANNER OR BY ANY MEANS WHATSOEVER, BY ANY PERSON WITHOUT V.E'S PRIOR WRITTEN CONSENT.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS OBTAINED BY V.E FROM SOURCES BELIEVED BY IT TO BE ACCURATE AND RELIABLE. BECAUSE OF THE POSSIBILITY OF HUMAN OR MECHANICAL ERROR AS WELL AS OTHER FACTORS, HOWEVER, ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS PROVIDED "AS IS" WITHOUT WARRANTY, EXPRESS OR IMPLIED, OF ANY KIND, INCLUDING AS TO THE ACCURACY, TIMELINESS, COMPLETENESS, MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PARTICULAR PURPOSE. V.E IS NOT AN AUDITOR AND CANNOT IN EVERY INSTANCE INDEPENDENTLY VERIFY OR VALIDATE INFORMATION IT RECEIVES.

To the extent permitted by law, V.E and its directors, officers, employees, agents, representatives, licensors and suppliers (together, "V.E Parties") disclaim liability to any person or entity for any (a) indirect, special, consequential, or incidental losses or damages, and (b) direct or compensatory losses or damages caused to any person or entity, including but not limited to by any negligence (but excluding fraud, willful misconduct or any other type of liability that, for the avoidance of doubt, by law cannot be excluded); on the part of, or any contingency within or beyond the control of any V.E Party, arising from or in connection with the information contained herein or the use of or inability to use any such information.